

Caleños tendrán que pagar sobretasa de energía para salvar a Electricaribe

Junio 10, 2019 - 11:30 p.m. |

Por: Redacción de El País

5
▾
0

A partir de agosto se empezaría a cobrar a los caleños la sobretasa de energía que pagarán los usuarios del estrato 4 en adelante, para ayudar en el salvamento de Electricaribe.

En total, serán 203.203 los usuarios que se verán afectados con este nuevo impuesto, el cual fue establecido por el Gobierno Nacional para fortalecer el Fondo Empresarial que maneja la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuyos recursos son destinados a garantizar la prestación del servicio de energía de las empresas de energía eléctrica en toma de posesión en el país.

“En el artículo 313 del Plan Nacional de Desarrollo, PND, se dispuso la creación de la sobretasa para el fondo empresarial, la cual establece que todos los usuarios de los estratos 4, 5, 6, industriales, comerciales y el mercado no regulado (grandes consumidores) van a ser gravados en las facturas del servicio público de energía con una sobretasa que equivale a \$4 por kilovatio hora, eso representa a los usuarios un aumento en su factura de servicios públicos de energía”, explicó Sandra Bermúdez, coordinadora de regulación técnica y tarifas de Emcali.

La funcionaria indicó que dicha sobretasa se aplicará hasta el 31 de diciembre del 2022. En este momento el Gobierno Nacional se encuentra reglamentando la norma, para determinar cómo se aplicará.

“Hemos hablado con la Superintendencia y creemos que ellos van a



Empresas Municipales de Cali explicó que su labor es recaudar la sobretasa del Fondo Empresarial y girar los recursos a la Superintendencia de Servicios Públicos. Esto también implicará gastos administrativos adicionales para Emcali, sin embargo, aún no se ha estimado por cuánto. Archivo de El País

NOTICIAS RELACIONADAS



Cambios en IVA, salud e impuestos: así quedó el 'menú' del Plan de Desarrollo

expedir la reglamentación en unos diez días, entonces empezará a regir desde julio, pero los usuarios lo verían en su factura en agosto, porque hemos pedido un mes para adecuar las plataformas tecnológicas para poder facturar un mes después de la reglamentación”, precisó Bermúdez.

La coordinadora de tarifas de Emcali añadió que el incremento estará dentro del total a pagar en la factura de servicios públicos, pero al igual que con la sobretasa por la seguridad ciudadana habrá un ítem que dirá ‘sobretasa por el fondo empresarial’, donde se establece el valor.

La empresa ya realizó estimaciones sobre el incremento que tendrán los usuarios y se calcula que por concepto de esta sobretasa el recaudo mensual llegará a \$603 millones.

Lea también: ['Cambios en IVA, salud e impuestos: así quedó el 'menú' del Plan de Desarrollo'](#)

Por ejemplo, un usuario del estrato 4, que en promedio consume 159 kilovatios hora, normalmente paga por \$100.000 por la energía. Su incremento por la sobretasa será de \$636, por lo que terminará pagando \$100.636 de energía (ver el ejemplo de los otros estratos en el gráfico). Sobre los sectores que no pagarán la sobretasa, el Plan Nacional de Desarrollo establece que el servicio de transporte masivo que se mueva con energía eléctrica estará excluido.

Así será el aumento en la tarifa de energía

(Este cálculo es con base en el consumo promedio de cada estrato)

Usuario	Número de usuarios	Consumo de kilovatios por hora	Sobretasa (incremento)	Pago total
Estrato 4	76.923	159	\$636	\$100.636
Estrato 5	51.780	193	\$772	\$110.975
Estrato 6	20.454	315	\$1260	\$181.125
Comercial	51.599	827	\$3308	\$475.525
Industrial	2129	4814	\$19.259	\$2.768.050
No regulado (grandes consumidores)	318	100.000	\$400.000	\$39.800.000

Fuente: Emcali

Gráfico: El País

Rechazo por alzas

Yitci Becerra, directora de la Asociación Colombiana de las Micro, pequeñas y Medianas Empresas, Acopi Valle, indicó que al igual que cuando el tema estaba siendo discutido en los debates del PND, les genera preocupación.

“Nosotros estamos pagando el mal gobierno de la administración de

Electricaribe. Vemos con preocupación el entorno en el cual nos estamos moviendo actualmente con un dólar que está disparado, adicional a eso con esta situación de los costos y también todas las barreras técnicas que tenemos para hacer empresa”, manifestó Becerra.

A su vez, Luz Betty Jiménez, de la Veeduría Ciudadana por la Democracia y la Convivencia Social, señaló que la sobretasa “constituye un grave y funesto precedente que coloca en desigualdad de condiciones a quienes se les obliga a sufragar los malos manejos, la corrupción y los riesgos de los cuales debió responder la multinacional Electricaribe y que se podrá repetir con otras empresas con la aquiescencia del Estado”.

Por su parte, el concejal Jacobo Nader, quién advirtió sobre el impacto negativo de la medida durante un debate en el Concejo, precisó que la misma “no solo afecta a las familias, sino también a las empresas y al afectar a las empresas está afectando el empleo, está afectando directamente la economía de una ciudad y si la energía es bien costosa, más los impuestos, más todo lo que tenemos aquí en el Valle del Cauca y poco a poco encarecemos con cualquier cosa más difícil va ser que los inversionistas nos vean”.

Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

5 **VER COMENTARIOS** ▼

CONTINÚA LEYENDO

AHORA EN PORTADA



▶ **ECONOMÍA**